

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "EXPEDICIONES APU-LLACTA CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La referida escritura pública se otorgó, el 22 de Diciembre de 1992, ante el señor notario público sexto doctor René Durán Andrade; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 93-3-2-1-013 de 19 de Enero de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública, los señores:

Nómina	E. Civil	Nacionalidad	Domicilio
Edgar Aguirre Tirado	Soltero	Ecuatoriana	Cuenca
Isabel León Martínez	Casada	Ecuatoriana	Cuenca
Carlos Vintimilla Vintimilla	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Luzmila Dávila de Ordóñez	Casada	Ecuatoriana	Cuenca

La señora Luzmila Dávila Seade de Ordóñez, comparece en calidad de mandataria de Diana Ordóñez Dávila.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "EXPEDICIONES APU-LLACTA CIA. LTDA.", y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "La prestación de servicios de turismo receptivo, referidos especialmente al eco-turismo y la educación ambiental, así como la guía de grupos nacionales y extranjeros para excursiones urbanas y en el campo. Prestará también los servicios generales de una agencia de viajes operadora de turismo, inclusive la venta de paquetes de excursiones preparados por sí misma o por otras compañías nacionales y extranjeras dedicadas al turismo. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá realizar la mediación directa entre los turistas y los prestadores de servicios turísticos; la mediación directa en la reserva de plazas y venta de boletos en toda clase de medios de transporte; la mediación directa en la reservación de habitaciones y otros servicios de establecimientos hoteleros y demás alojamientos turísticos; la elaboración, organización y realización de viajes que comprendan todos los servicios propios de los llamados viajes individuales o de grupos; la organización y realización de circuitos turísticos, viajes y excursiones individuales o colectivas; la recepción y asistencia a los turistas en los viajes y excursiones que efectúan durante su estancia en el país y la prestación de los servicios de guías intérpretes; la prestación a los turistas del servicio necesario para el despacho de sus equipajes; la mediación en el alquiler de implementos y equipos deportivos para la práctica turística de esa índole, con sujeción a las disposiciones legales vigentes; la mediación en el alquiler de vehículos automotores, con o sin chofer, y cualquier otro medio de transporte aéreo, marítimo o terrestre, apto para excursiones, viajes turísticos o deportivos; la difusión de materiales de información turística elaborado por las entidades del Estado o empresas privadas; y la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas, que las suplan o complementen".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en mil participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario.

8.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente y del Gerente.- Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, Enero 20 de 1993

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO